



<b>Reg.Salida:</b>	<b>N/Exp: 353.1</b>
<b>ASUNTO:</b> Informe trimestral Contrato-Programa julio-septiembre 2015	
<b>DESTINATARIO:</b> Secretaria-General Consejería de Agricultura y Agua	

**Asunto:** Informe del tercer trimestre sobre evaluación de cumplimiento del Contrato-Programa 2015.

**1.- Actuaciones realizadas hasta 30-09-2015 en cada Área y línea de actuación.**

A01: Área administrativa.

A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.

- Se ha realizado la facturación correspondiente a cada mensualidad de los Ayuntamientos Consorciados y de Ecoembes. (100%).
- Cumplimentación y envío mensual a la Intervención General de seguimiento de control de la deuda y el periodo medio de pago. (100%).
- Comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación. (90% está en procedimiento).

A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaria.

- Registro de los documentos de entrada y salida diarios. (100%).
- Preparación semanal del correo. (100%).
- Implantación de la sede electrónica. (90% está en procedimiento).



A02: Área técnica:

A02-L01: Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.

- Se han identificado los puntos críticos de la explotación y de la prestación del servicio por parte de la empresa concesionaria. Los puntos críticos establecidos son los siguientes: (100%).
  - Control del Plan de Mantenimiento de los equipos fijos/móviles
  - Inspección de procesos:
    - Control de calidad de subproductos.
    - Control del proceso de compostaje.
    - Inspección recogida de lixiviados.
    - Inspección limpieza y mantenimiento.
  - Calibración de equipos.
  - Partes de producción (Tanto a la Fracción Envases como a la Fracción Resto).
- Implantar un sistema informático de control de la explotación. (100%).

A02-L02: Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.

- En control de pesaje se han implantado controles adicionales a los tickets manuales asociados a incidencias de pesaje, las cuales se recogen en un anexo al informe de facturación mensual. (100%).
- Desarrollar aplicación informática para realizar auto-facturación por parte de los Ayuntamientos a través del portal web del Consorcio, este objetivo depende de la ejecución del “PROYECTO DE INSTALACIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS”. (50% en desarrollo).



A02-L03: Adaptación tecnológica de las instalaciones.

- Los objetivos relacionados a esta línea están asociados a la ejecución del “PROYECTO DE MEJORA DE OPERACIONES DE CLASIFICACION EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DE ULEA”, la cual dio comienzo en noviembre de 2014. Actualmente la obra se encuentra en fase de ejecución del 60%.

## 2. Cuadro de determinación de los indicadores de medición a 31-03-2015.

- Cuadro específico por cada línea de actuación y media del porcentaje de cumplimiento sobre previsión inicial:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	VALORACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO
A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.	96,67 % EXCELENTE
A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaria.	96,67 % EXCELENTE
A02-L01: Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.	100 % EXCELENTE
A02-L02: Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.	75 % BUENA
A02-L03: Adaptación tecnología de las instalaciones.	60 % REGULAR



### 3. Valoración crítica de los resultados y explicación de las causas que los justifican.

- En la línea A01-L01 no se consigue el 100% porque la comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación es un objetivo que sigue un proceso continuo que no está finalizado.
- En la línea A01-L02 la implantación de la sede electrónica, el diseño de la sede electrónica está finalizado, falta integrar a los Ayuntamientos consorciado.
- En la línea A02-L01 todos los equipos se encuentran incorporados al sistema informático.
- En la línea A02-L02 desarrollar aplicación informática para realizar auto-facturación por parte de los Ayuntamientos a través del portal web del Consorcio es algo que está en vías de desarrollo y está asociado a la finalización del proyecto de automatización de básculas que está realizando la Dirección General de Medio Ambiente.
- En la línea A02-L03 se encuentra finalizada la obra civil, falta la instalación de los equipos mecánicos.

### 4. Medidas adoptadas a partir del 01/04/2015 para corregir las desviaciones o mejorar los resultados de los indicadores.

- A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.

Comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación, se pretende seguir por la misma línea de actuación ya que se está dando buenos resultados.

- A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaria.

Se realizarán las comunicaciones necesarias a los Ayuntamientos consorciados para el correcto funcionamiento de la sede electrónica.



- A02-L01: Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.  
El sistema informático ya está implantado y están incorporados en el mismo parte de los equipos de tratamiento de residuos de la Planta de Ulea.
- A02-L02: Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.  
Desarrollar aplicación informática para realizar auto-facturación por parte de los Ayuntamientos a través del portal web del Consorcio: se están configurando los medios necesarios para la auto-facturación. Ya se han instalado las cámaras de detección de matrículas y barreras de acceso, se está desarrollando el programa para la auto-facturación y seguimiento de su correcto funcionamiento.
- A02-L03: Adaptación tecnológica de las instalaciones:  
Se van a instalar los equipos mecánicos ya que ha finalizado la obra civil.

##### **5. Concurrencia o no, de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del Contrato-Programa.**

- De **naturaleza económica** podemos destacar los siguientes hechos con el fin de evaluar la situación de cumplimiento, en lo referente a las obligaciones adquiridas por los municipios a los que este Consorcio presta servicio.

Recordar que este Consorcio se acogió al Plan de pagos de la Comunidad Autónoma por un importe de 1.890.900,82.-€, de los cuales se debe a día de hoy la cantidad de 833.689,01 €.

Las obligaciones de pago de gastos menores se vienen realizando dentro o muy cerca del periodo obligatorio de pago de 30 días. En cuanto a las obligaciones de pago con la empresa concesionaria, decir que se está ejecutando el pago a más de 90 días, motivo por el cual, se advierte del incumplimiento de la Ley 15/2010 de 5 de julio por la que se establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Sobre la situación actual de tesorería se informa que, a día de 30 de septiembre de 2015 es la siguiente:



- Se le debe a la UTE concesionaria el pago de los meses de junio, julio y agosto 2015, por un importe de 2.358.649,53 €.
- Disponemos en Caja Murcia la cantidad de 569.010,89 €

Ayuntamientos deudores:

- Abarán debe 294.448,96 € (18 meses, de los cuales 11 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Albudeite debe 8.264,22 € (3 meses).
- Alguazas debe 104.439,17.- € (8 meses)
- Archena debe 97.783,23.-€ (4 meses)
- Blanca debe 55.297,52- € (5 meses).
- Beniel debe 20.040,98.- € (2 meses)
- Bullas debe 138.172,57.- € (10 meses).
- Calasparra debe 117.457,25 - € (9 meses)
- Caravaca de la Cruz debe 995.871,63 - € (36 meses, de los cuales 29 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Cehegin debe 165.147,85.-€ (8 meses).
- Ceuti debe 450.035,59.- € (36 meses, de los cuales 17 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Jumilla debe 57.459,01.- € (2 meses)



- La Unión debe 304.798,83.-€ (19 meses, de los cuales 12 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Lorqui debe 45.515,10.- € (5 meses)
- Los Alcazares debe 242.707,87- € (6 meses)
- Mazarrón debe 175.744,11.- € ( 2 meses)
- Molina de Segura debe 175.080,73.-€ ( 2 meses )
- Moratalla debe 266.475,45.-€ (27 meses, de los cuales 20 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Ojós debe 5.661,23.-€ (7 meses)
- Ricote debe 66.103,15.-€ (30 meses, de los cuales 23 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- San Pedro del Pinatar debe 356.015,69.-€ (8 meses)
- Torre Pacheco debe 315.167,10.- € ( 6 meses)
- Las Torres de Cotillas debe 52715,76.-€ (2 meses)
- Ulea debe 11.583,90- € (8 meses)
- Villanueva debe 101.551,54.-€ ( 28 meses, de los cuales 21 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Yecla debe 100.249,90- € ( 2 mes)



- De **naturaleza contractual** podemos destacar lo siguiente:

No se ha formalizado ningún contrato o convenio en este trimestre

- De **naturaleza jurídica** podemos destacar lo siguiente:

No se han producido hechos de naturaleza jurídica en este trimestre.

Las circunstancias mencionadas anteriormente no se consideran que puedan obligar a modificar las previsiones del Contrato-Programa.

En Murcia, a 28 de octubre de 2015

EL DIRECTOR-GERENTE

D. Gregorio Morales Hernández



**SECRETARIA GENERAL**

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA**